

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 3/011

Montevideo, 10 de enero de 2011

VISTO: El Llamado N° 11/2009 convocado para la adquisición de Tickets de Alimentación para el Instituto Nacional de Alimentación (INDA), a los efectos del suministro de alimentos secos y frescos del Programa de Apoyo a Enfermos Crónicos (PAEC) y como complemento de canastas de riesgo nutricional, el que fuera adjudicado por Resolución N° 57/009 de fecha 28 de mayo de 2009.

RESULTANDO: I) que dicho Llamado fue ampliado en hasta un 28% para el ítem "Tickets de alimentación – canastas de riesgo nutricional" y en hasta un 18% para el ítem "Tickets de alimentación – diabéticos y renal-diabéticos" por Resolución N° 166/010 de fecha 26 de noviembre de 2010.

II) que por nota de fecha 3 de enero de 2011 el INDA solicitó una nueva ampliación de la adjudicación por un período de 2 meses.

CONSIDERANDO: I) que se está en condiciones de realizar una ampliación de los ítems "Tickets de alimentación – canastas de riesgo nutricional" y "Tickets de alimentación – diabéticos y renal-diabéticos" por hasta un 42% y un 18% respectivamente, hasta tanto se resuelva la adjudicación del Llamado N° 1/2011.

II) que dicha ampliación se ampara en el mecanismo previsto en el artículo 63 del TOCAF, contándose para ello con la conformidad de la firma adjudicataria, Luncheon Tickets S.A. por nota de fecha 4 de enero de 2011.

III) que en virtud de haberse consumido más del 90% de la cantidad adjudicada, no es necesario solicitar integración de nueva Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, al mantenerse la presentada originalmente.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 63 del TOCAF y 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar el Llamado N°11/2009 convocado para la adquisición de Tickets de Alimentación para el Instituto Nacional de Alimentación (INDA), a los efectos del suministro de alimentos secos y frescos del Programa de Apoyo a Enfermos Crónicos (PAEC) y como complemento de canastas de riesgo nutricional, por hasta la cantidad máxima indicada, expresada en el detalle adjunto, en pesos uruguayos, a precios de la adjudicación:

Empresa	Producto	Marca	Zona	Cantidad máxima ampliada	Valor unitario de la plancha con costos del servicio y flete, en pesos uruguayos
Luncheon Tickets S.A.	Tickets de alimentación - canastas de riesgo nutricional	Ticket Bienestar®	Todo el País	33.500	153,11
	Tickets de alimentación - diabéticos y renal-diabéticos	Ticket Bienestar®		6.500	204,15

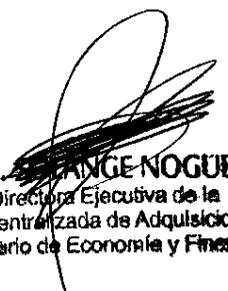
2º) La distribución por parte del INDA será notificada a las firma adjudicataria, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente ampliación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados, solicitándole la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, remitir copia al organismo adquirente y publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


Cra. ANGE NOGUES
 Directora Ejecutiva de la
 Unidad Centralizada de Adquisiciones del
 Ministerio de Economía y Finanzas